

Resoluciones de la Asamblea General

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 16 DE JULIO DE 2009

CONSIDERANDO

1. Que, lamentablemente, todavía se mantienen situaciones de incumplimiento de pago de los aumentos a los médicos, a pesar de que el acuerdo tiene un año de vigencia. Este incumplimiento alcanza a los médicos firmantes del "compromiso funcional" y a los médicos que llegaron a una modificación del acuerdo el 9/3/09.
2. Que se evidencia la existencia de una importante demanda insatisfecha de policlínicas de medicina general y especialistas, tanto a nivel hospitalario como en la Red de Atención Primaria, lo que motiva largas colas en horas de la madrugada por parte de pacientes enfermos crónicos y que muchos de ellos se queden sin la debida atención.
3. Que una de las consecuencias más injustas del acuerdo y más negativas para el usuario es que se impide a muchos médicos realizar el horario mínimo de 24 horas semanales, reduciendo sensiblemente la atención sanitaria.
4. Que se ha recibido un comunicado del Directorio de ASSE comprometiéndose a liquidar todo lo adeudado antes del 15 de agosto y a integrar los aumentos al sueldo en la liquidación de agosto, que se cobra en setiembre.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

1. Reafirmar las resoluciones de las Asambleas del 3/9, 26/11, 4/12 y 16/12 de 2008, y del 7/1, 19/1, 26/1, 11/2, 18/3 y 7/5 de 2009, en el sentido de defender la totalidad de los derechos salariales, laborales y sindicales de todos los médicos de ASSE.
2. Aceptar la propuesta del Directorio de ASSE y fiscalizar su cumplimiento.
3. Reivindicar un horario laboral mínimo de 24 horas semanales para todos los médicos de ASSE.
4. Exigir el pago de las horas de trabajo nocturno tal como manda la ley.
5. Exigir el pago de todos los actos y técnicas médicos que desarrollen las distintas especialidades.
6. Mantener los mismos delegados de la Asamblea General a la Comisión de Seguimiento.
7. Llamar a Conferencia de Prensa a realizarse el día lunes 20/7/09, a la hora 11, con participación de los delegados de la Asamblea.
8. Solicitar la presencia de los asesores del SMU en forma exclusiva en la Comisión de Seguimiento.
9. Hacer suya la siguiente plataforma reivindicativa de los médicos y psiquiatras del Área de Salud Mental de ASSE y Patronato del Psicópata, aprobada en su Asamblea del 15/7/09:
 - a. Salarización ya sin pérdida salarial y presupuestación con retroactividad a 1997.
 - b. Reconstitución de la carrera escalafonaria, reconocimiento de la antigüedad.
 - c. Ajustar los montos de las remuneraciones según acuerdo fijado con ASSE, dada la constatación de diferencias importantes entre colegas que ejercen la misma función e igual carga horaria. Incorporación ya del aumento por convenio al sueldo de ASSE.
 - d. No más ingresos de técnicos en el área de Salud Mental por Patronato del Psicópata; ingresos por ASSE y mediante concurso.
 - e. Exigir Título habilitante para cargos de la especialidad.
 - f. A igual función iguales beneficios para todos los médicos y psiquiatras del área de Salud Mental.
 - g. Extensión del Decreto jubilatorio de 4 años por 3 años y licencia ampliada, para todos los funcionarios de Salud Mental.
 - h. Rechazo de los términos en que fue realizado el llamado a concurso a Director del Patronato del Psicópata, cargo que por su especificidad, debe ser ocupado por un Médico Psiquiatra.
 - i. Defensa de la integridad del Programa de Salud Mental así como la integridad de los Equipos de Salud Mental. Defensa del rol del psiquiatra.
 - j. Recursos humanos y económicos adecuados para la población asistida y para el trabajo en la Comunidad. Prevención y promoción de Salud Mental Comunitaria.
 - k. Dotar de Equipos de Salud Mental a todas las zonas del país.
10. Publicar esta resolución en dos diarios de la capital.
11. Pasar a cuarto intermedio hasta el día 13 de agosto de 2009, a la hora 20, manteniendo a esta Asamblea como fiscalizadora del cumplimiento del compromiso del Directorio de ASSE.